



GESTIÓN SERVICIOS NOTARIALES

PROCEDIMIENTO DE AUTENTICACIONES

PÁGINA 1 DE 2

VERSIÓN: 001

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Recepción de la solicitud	Auxiliar Autenticaciones	El Auxiliar se encarga de suministrar información al usuario, éste puede solicitar: Autenticación de firma, reconocimiento de texto y contenido, presentación personal, autenticación de una copia simple u original, autenticación de copia de copia autentica; solicitar su registro de firma. El usuario debe presentar el documento ORIGINAL que desea autenticar, y el documento de identidad.
Impresión de sello, firmas y huellas	Auxiliar Autenticaciones	Una vez entregados los documentos necesarios para llevar a cabo la autenticación, se identificaa al usuario, la cual si el usuario lo solicita podrá hacer de forma biométrica, luego se procede a imprimir o estampar los sello de la diligencia, ademas se toma la firma y huella del usuario. Cuando una persona no sabe firmar o no puede por incapacidad física se autentica mediante firma a ruego, debe estar acompañada la persona, por otra que sea mayor de edad, capaz y con documento de identificación, para que firme a ruego. Cuando la persona se encuentra en situación de discapacidad visual, el documento debe ser leído a viva voz por la notaria, una vez leído y aceptado el texto por el usuario se procede a realizar la diligencia. Cuando se autentican documentos con firma registrada, se hace mediante el sistema de gestión de firmas.
Facturación	Auxiliar de Caja y facturación	El auxiliar de caja y facturación factura el servicio prestado, recibe el pago y entrega la factura correspondiente al usuario para que pase a donde la Notaria



GESTIÓN SERVICIOS NOTARIALES

PROCEDIMIENTO DE AUTENTICACIONES

PÁGINA 2 DE 2

VERSIÓN: 001

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Firma de la Notaria y entrega del documento	Notaria	La Notaria recibe una copia de la factura y el documento autenticado, el cual procede a firma y sellar para luego entregar al usuario.
Cargue de documentos a plataformas digitales	Auxiliar de Caja y facturación	Si el documento es un poder relacionado con bienes inmuebles para vender, comprar, gravar o limitar el dominio debe ser cargo en la VUR. En caso de ser un permiso de salidad de país para un menor debe cargarse digitalmente al SISG, y finalmente si el documento va a ser apostillado debe cargarse digitalmente al SISG y tramitarse el PIN de apostilla.